

EL RIOJANO

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

COLABORADORES:

- D. Marcelino Palacios.
 ■ Modesto Ramírez de la Piscina.
 ■ Juan Bautista Marín.
 ■ Ceferino Ojeda,
 y cuantas personas gusten remitir sus escritos.

La correspondencia y encargos á los Sres. Hijos de Alesón

FUNDADOR.

D. TIBURCIO MARTINEZ ALESÓN.

TERCERA ÉPOCA.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.

SE SUSCRIBE:

En la Administración y Librería, Portales, números 90 y 92.

PRECIO:

Un año, 6 pesetas—Medio, 3 id.
 Número suelto, 25 cènts. de peseta.

Anuncios á precios convencionales.
 No se devuelven los originales.

HABLEMOS CLARO

En el mundo convencional en que vivimos, llámase á la mentira, equívoco; al robo, filtración; al soñismo, agudeza, y á otras muchas, así por el estilo.

Amigos nosotros, ante todo, de la claridad en los asuntos y de la propiedad en los vocablos, dejando á un lado los enfonismos que juzgamos impropios de los verdaderos caracteres, vamos á exponer nuestra manera de sentir en la eterna y desdichadísima cuestión de pagos, la cual tiene hoy sumida á la mayor parte del magisterio primario, en un mar de torturas, privaciones y escándalos.

Desengañense nuestros infortunados compañeros; cesen de llenar las columnas de los periódicos con relatos quejumbrosos y lúgubres; acaben de enumerar sus culpas; no pidan justicia ni á los ministros, ni á los delegados de Hacienda, ni á ninguna otra autoridad superior, que todas ellas serán sordas, ó á lo sumo, les oirán con la indiferencia del que, con el estómago repleto, ve como se gime por un grano de anís, ¡siquiera ese grano sea el único sustento de que pudiera disponer el desgraciado que lo suspira y reclama!; que no se les ocurra invocar ante los políticos el desastroso estado intelectual de la infeliz España, pues cuanto mayor sea la ignorancia que nos rodee, con menos riesgo podrán ellos cometer toda clase de arbitrariedades; dictar

las leyes más absurdas y manejar el cuerpo electoral como se maneja un idiota, ¡no, y mil veces no!; no hagamos los maestros públicos nada de esto, que á nada positivo nos conducirá; seamos más prácticos; discurremos más cuerdamente; nuestras desgracias no nos las han de remediar: el remedio ha de salir de nosotros; ¿como?

Poniendo en práctica lo que consignamos en los párrafos siguientes, los que dictaríamos y haríamos cumplir á nuestros compañeros, si tuviésemos para ello autoridad. Véanse:

Primero. Los maestros públicos de cada provincia, dentro del corriente mes de marzo, nombrarán un compañero—que debiera ser el regente de cada Escuela Normal,—el cual, con la representación de todos los que le designen, y con la suya propia, deberá hallarse en Madrid el día 1.º de abril próximo.

Segundo. Reunidos en la corte los 49 representantes de provincias, sin discusiones de ninguna clase, se personarán en el ministerio de Instrucción pública y en la presidencia del Consejo de ministros, y una vez recibidos por éstos, les manifestarán en términos claros y precisos que el honor y la vergüenza de los maestros titulares de España, á los que representan en aquel acto, les lleva á tales sitios para decir á los consejeros responsables de la Corona que, vista la burla y el escarnio que de tan sufrida clase está haciendo el Estado español, *han decidido cerrar*

todas las escuelas públicas, en el sensible caso de que para el día 1.º de mayo venidero no se encuentren al corriente en el cobro de sus miserables sueldos.

Tercero. Si lo exigido anteriormente no se hace cumplir por los ministros de Hacienda é Instrucción—que, sin ser profetas, desde aquí anticipamos que no se hará,—el día 2 de mayo próximo, se hallarán reunidos nuevamente en la corte los representantes de provincias; los cuales, no tendrán ya otra cosa que hacer más que recibir los telegramas de todos los partidos judiciales de España, con la noticia de haber realizado el cierre, dando á éste en la prensa la publicidad debida y perseverando en él hasta que nuestros derechos sean atendidos.

Cuarto. Se nombrará de entre los representantes dichos, un tribunal de honor que acuerde si cabe la expulsión, ó por lo menos ponga nota negra á todo individuo traidor ó cobarde que no cumpla con el compromiso á que antes se someta; y

Quinto. Los gastos que tenga en Madrid el representante de cada provincia, calculados á razón de 6 pesetas por día, serán abonados anticipadamente por los compañeros respectivos.

Vistos los múltiples desengaños que vamos sufriendo, persuadidos de que nuestro mal irá de mal en peor; dominando en nosotros la idea de que nadie nos atiende; patentes los ejemplos de los obreros de Gijón, de los

empleados de cierta compañía de ferrocarriles y de los cocheros de Madrid, ¿seremos tan mentecatos que sigamos llorando como chiquillos sin defendernos como hombres?

El remedio heróico y á la vez único por el que se va al éxito, ya queda expuesto. Ahora hace falta varias cosas, á saber: que los periódicos profesionales, para hacer la unión, se guien mas por los intereses de la clase, que por los ídem de su empresa; que las castas en que desgraciadamente estamos divididos, desaparezcan para siempre, sin que tenga á menos, si llega el caso de rozarse el compañero que gasta levita y guante blanco con el desgraciado que cubre su cuerpo con americana raída y humildes alpargatas; que nos unamos como un solo individuo; que nos decidamos una vez; que no conozcamos el miedo; en una palabra: ¡que seamos hombres y no mujerzuelas!

Y ante remedio tan radical, no sirve que digan muchos: *á mí nada me deben, yo no puedo cerrar*; porque la deuda, la burla, el menosprecio, y hasta el insulto que encierra la monstruosa cuestión de pagos, afectan por igual á la clase toda.

Al que estas líneas traza no le adeuda el Estado ni una peseta; pero, si se acuerda el cierre, resistirá en primera fila.

SERAFÍN MONTALVO Y SANZ
(De *El Magisterio Español*.)

VACANTES

CONCURSO UNICO

Guipúzcoa

Escuelas completas de niños.

Vidania con 625 pesetas.
Isasondo (sustitución) con 625 id.

Completa mixta para maestro

Ceraín con 625 pesetas.

Incompleta de niños

Aizarna (Cestona) con 550 pesetas.

Incompletas mixtas

Nuarbe (Azpeitia) con 300 pesetas.
Gatzelu con 275 id.
Goyar con 275 id.

(Nota.)

La escuela de Vidania es de fundación partiicular.

Al sustituto de la escuela de Isasondo le corresponde la mitad del sueldo y los emolumentos legales.

(B. O. del 23 de febrero).

Vizcaya

Elementales de niños

Carranza (San Esteban correspondiente á Patronato), Ibarruri y Sopenana con 625 pesetas.

Auxiliaria de párvulos

Portugalete, con 625 pesetas.

Incompleta de niñas

Lemóniz (barrio de Urizar) con 400 pesetas.

(B. O. del 27 de febrero).

VARIEDADES.

BROMITAS

Cuando lean estos párrafos mis lectores *habrá dejado de existir* el Sr. García Alix.

Habío de su caída del ministerio, que su vida... Dios se la conserve y lo aparte de la poltrona.

Según nos informa nuestro activo corresponsal, parece que el Sr. García Alix ha solicitado por vía de expiación la escuela de Bergasa y en aquél desvan se propone estudiar las reformas si para cuando suba implantará en Instrucción Pública, si para cuando vuelva hay instrucción, que puede que no.

Seguro estoy que le sucederá su sucesor; cárdeno oscuro y que no saldrá con tantos pies como el que fina, por temor á los palitroques de fuego.

Será curioso ver el testamento del Sr. García Alix y dará gusto ver arder mucho de lo que ha legislado.

Dios lo perdone y nos perdone á todos.

R. I. P.

En la República Argentina, se ha gastado el Gobierno durante el año de 1899 la cantidad de 2.000 000 de duros en la construcción de edificios para escuelas.

¡Pero que tontos son esos argentinos!

Aquí no gastamos en eso ni un perro chico y sin embargo vamos tirando... la casa por la ventana; aquí no sabemos leer la mitad de los españoles y... hasta me *paice* que es un orgullo, porque lo que no vá en lágrimas va en suspiros y si no sabemos leer, tampoco sabemos escribir y váyase lo uno por lo otro.

¡Edificios para escuelas!

Aquí en España con la pocilga del alcalde ó la cuadra del síndico, se habilita una escuela que es una taza de plata.

Porque el alquiler se cobra, vaya si se cobra!

Claro es que habiendo locales inmundos, los niños tienen aversión á la escuela y se acaba por no pagar al Maestro y dedicar su sueldo á crear una plaza de dulero ó para una corrida de vacas.

Esto en el siglo veinte parece un cuento y lo pondrán en duda los extranjeros.

Mas por desgracia es moneda corriente ¡sólo en España!

¿Qué es un copo de nieve? Vapor vascular que se congela y que al aliento de un niño puede deshacer. ¿Cómo pues, el telégrafo nos anuncia en tal ó cual punto se hallan los trenes detenidos por causa de la nieve? Por que ese copo que el aliento de un niño desvanece se unió con otros y formando un cuerpo de millones y millones de ellos, han logrado su fuerza incalculable.

El maestro, aislado, se estrellará siempre ante el baho de la política menuda; pero si como el copo de nieve se ure á sus compañeros formando un cuerpo... ¿no será capaz de domar la fiera del desprecio que se desliza silbando desde arriba hasta abajo, desde la populosa ciudad á la tranquila aldea?

El movimiento se demuestra andando: aquí os espera para bendecir vuestra unión, queridos compañeros, el lego mas lego de los legos.

FRAY MOSTAZA.

ENSEÑANZA DE PÁRVULOS

(Conclusión)

SECAR HIGOS

Ponen los higos separados unos de otros sobre cañizos, que los exponen al sol; y durante la noche, los preservan de la humedad. Cuando están secos, colocan los de mejor clase en cajitas de madera bien labradas, ponen sobre ellos un poquito de harina, y suelen venderlos después en las tiendas de ultramarinos y pastelerías.

Los hortelanos también emplean los cañizos para preservar del frío durante la noche á las plantas tiernas, como son las tomateras, pimientos, etc.

CANASTAS

Tienden al suelo unos treinta mimbres en forma de estrella, de modo

que las puntas recias de ellas vayan á parar al centro de la misma, sobreponiendo las unas á las otras seis centímetros; ponen al pie en el referido centro para sugetarlos bien, y tejen hasta terminar la base de la canasta; reunen y atan después las puntas delgadas de todas las mimbres, procurando que la atadura caiga perpendicularmente al centro de la base; tejen con gajos de caña hasta cierta altura; desatan el nudo para dar á la obra la forma conveniente y siguen el tejido, á fin de obtener la altura de la canasta.

De izquierda á derecha reunen y tejen con un punzón las partes salientes de las mimbres para formar el borde, dejando dos huecos opuestos en forma de arco, que resultan las asas de la canasta.

CERCAS

Para privar la entrada de las personas y animales á los jardines y huertos, colocan alrededor de la finca una hilera de cañas, juntándolas paralelamente de dos en dos, inclinadas y equidistantes entre si unos diez centímetros; ponen otra hilera sobre la primera en distinta inclinación, resultando cuadriláteros rombos (dibújese); tapan con yeso los huecos de las puntas salientes, atan unas con otras por medio de alambres, pintan al óleo todas las cañas y resulta una cerca elegante.

(Si el Maestro conoce que el estado de los párvulos consiente prolongar esta parte de ejercicio, les hablará de otros varios usos de las cañas; pasando luégo al examen de los conocimientos anteriormente expuestos en términos parecidos á los siguientes):

M.—Vamos á ver, niños; ahora os preguntaré algunas cosas de las cañas.

¿En dónde se crían?

N.—En las márgenes de los campos.

M.—Y se arrancan en el mes de di...

N.—Diciembre.

M.—Qué de ellas hacen...

N.—Fajos.

M.—Que no deben dejarse tendidas por largo tiempo al...

N.—Suelo.

M.—Porque sus hojas fer...

N.—Fermentan.

M.—Y las cañas pierden su du...

N.—Dureza.

M.—Y pueden perjudicar así la salud del que más tarde las re...

N.—Recoge.

M.—Antes de emplearlas, las des...

N.—Deshojan y despuntan.

M.—Con una...

N.—Hoz.

M.—Las abren de un extremo á otro con una...

N.—Caña.

M.—En tres ó cuatro ga...

N.—Gajos.

N.—Dejándolas á re...

N.—Remojo.

M.—Para que adquieran más co...

N.—Correa.

M.—Y, así preparadas, las destinan al...

N.—Tejido.

M.—Para hacer...

N.—Cielos rasos.

M.—Para hacer ca...

N.—Cañizos.

M.—Para hacer ca...

N.—Canastas.

M.—Y para hacer otras...

N.—Otras cosas.

M.—Si quieren hacer cielos-rasos, rajan las cañas de un extremo á.

N.—A otro.

M.—Con la punta de una fal...

N.—Falce.

M.—Por allí las abren y pegan con un pequeño ma...

N.—Mazo.

M.—Para que tomen la forma de una superficie pla...

N.—Plana.

M.—Se clavan las cañas en unos listones de ma...

N.—Madera.

M.—Cococados en los ángulos del...

N.—Techo.

M.—Se tejen con gajos desde un listón á...

N.—A otro listón.

M.—Procurando que la cara fina mire hácia...

N.—Hacia arriba.

M.—Y cuando se ha terminado el tejido, lo rebozan con...

N.—Con yeso.

(Del mismo modo que acabamos de proceder en el examen de la confección de los cielo-rasos, seguiríamos en la de los cañizos, canastas y en la de cuantos objetos hubieran sido materia en la parte expositiva de la lección; haríamos después un somero resumen de los usos y aplicaciones de las cañas, terminando el ejercicio aproximadamente, así):

M.—¿Cuántas cosas hemos dicho ya de las cañas?

Me habéis contestado antes que se crían en las márgenes de...

N.—De los campos.

M.—Claro está que si hay cañas es porque hay...

N.—Campos.

M.—Que los campos y todas las cosas las ha criado...

N.—Dios.

M.—Sí, niños, sí; todo, todo lo ha criado Dios; que por haber criado todas las cosas, se le llama *Criador*, á quien debemos respetar, amar y adorar.

Terminado el ejercicio, réstanos hacer las siguientes observaciones:

1.º En el discurso de nuestras narraciones explicamos el significado de todas las palabras empleadas que desconozcan los párvulos.

2.º Al tratar de asuntos relacionados con los oficios ó artes, y siempre que el caso lo reclama, procuramos imitar las acciones de los operarios en el acto de ejecutar las obras.

3.º Dibujamos siempre y á grandes rasgos en el encerado los instrumentos ú objetos inherentes á las lecciones.

4.º En el desenvolvimiento de nuestros ejercicios vamos siempre despacio, con calma, mucha calma, para que nuestros discípulos se compenetren bien de los conocimientos que tratamos de transmitirles.

Otras advertencias de relativa importancia podríamos hacer; pero las omitimos en obsequio á la brevedad.

PEDRO SUGRAÑES

NOTICIAS

ALMANAQUE DEL MAESTRO

Mes de Marzo de 1901

Días de vacación.—Los domingos 3, 10, 17, 24 y 31; el día 19, Martes, San José, y el día 25, lunes, fiesta de la anunciación de Nuestra Señora.

Concurso de ascenso.—Según el artículo 29 del reglamento orgánico, en este mes de marzo ha de anunciarse el concurso de ascenso para proveer las escuelas públicas que correspondan al citado turno. Los anuncios aparecerán en la «Gaceta de Madrid». Hay treinta días para solicitar y las instancias han de dirigirse á los rectores acompañadas de las hojas de servicios, certificadas dentro del plazo de la convocatoria.

Terminada ésta, los rectores procederán á formar las propuestas con sujeción á las circunstancias de preferencia que determina el art. 34 del reglamento. Las propuestas se publicarán en la «Gaceta de Madrid» y

los interesados tendrán un plazo de diez días para manifestar si aceptan ó no las escuelas para que han sido designados.

Hechas las alteraciones que fuesen menester por consecuencia de las aceptaciones ó renunciaciones, se dará á los aspirantes un plazo de veinte días para reclamar ante el rector contra la adjudicación de plazas. Si no estoviesen conformes con la resolución del rector podrán acudir en alzada á la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública en un plazo de cinco días.

Concurso único.—En este mes terminará el plazo para solicitar las escuelas anunciadas á este turno durante el mes anterior, y comenzará, por tanto, la formación de propuestas con sujeción á las siguientes condiciones: 1.ª, haber desempeñado escuela obtenida por oposición, siempre que no tenga nota desfavorable, 2.ª tiempo de servicios en escuela dotada con mayor ó igual sueldo á la que se pretenda, 3.ª, mayor sueldo disfrutado en propiedad, 4.ª, maestros rehabilitados, 5.ª servicios en la carrera en propiedad, 6.ª, oposiciones aprobadas, 7.ª superioridad de título, y 8.ª, servicios de interino.

A la edad de 27 años, ha fallecido en esta Ciudad D. José B. Morales, Maestro de Munguía (Vizcaya).

A su desconsolada familia acompañamos en el sentimiento.

Tenemos el sentimiento de comunicar á nuestros lectores el fallecimiento de la bondadosa señora doña María de la Hoya y Corroza que falleció el día 1.º del corriente.

A su desconsolado esposo el ilustrado maestro de Azcoitia, D. Juan Virtus y Miguel, enviamos nuestro más sentido pésame.

D. Roque Martínez Arana ha tomado posesión de la escuela de Ezcaray.

Por el Rectorado del Distrito se ha dispuesto no se formulen las propuestas de las escuelas anunciadas por sustitución para ser provistas en el actual concurso único, cuyo plazo de admisión de expedientes expira el 8 de este mes, hasta que la Superioridad no resuelva la consulta que le ha dirigido con motivo de la provisión de las expresadas sustituciones.

Por el Rectorado del Distrito se han hecho los siguientes nombra-

mientos de maestros interinos: D.ª Antonia Miguel, para Corrago.

- » Lucila Bengoa, para Alesanco.
» María C. Guinea, para Treviana.
» Concepción Rojo, sustitución de Villar de Torre.

Han incoado permuta de sus respectivas escuelas, D.ª Joaquina Alcaine, maestra de Pradejón, con doña Manuela Navarro, que lo es de Paniza (Zaragoza).

A la Junta Central de Derechos pasivos ha sido cursado el expediente de pensión de orfandad de D.ª María Cruz y D.ª Antonia Gaviña y García, hijas de D.ª Valentina, maestra jubilada que fué de Villoslada.

Al mismo Centro ha sido cursado el expediente de pensión de viudedad de D.ª Juana García, viuda de don Domingo Alvarez Elizondo, maestro que fué de Azofra.

El Ayuntamiento de Briñas ha incoado expediente en solicitud de suprimir la escuela de niños y la de niñas que existe en dicho pueblo, y crear una de asistencia mixta con 550 pesetas.

Así nos regeneramos, suprimiendo escuelas.

Porque á nosotros no nos vengan con el pretexto fútil de que ha descendido su censo de población, (quizá muchas veces con fines santos) en 80 ó 100 habitantes, que los pueblos que quieren que sus hijos sean ilustrados, no suprimen centros de enseñanza, sino que mejoran los sueldos de sus maestros.

CORRESPONDENCIA

- Agoneillo.—D. S. C.—Recibida.
Briones.—D.ª J. A.—id.
Zaradón.—D.ª M. N.—id.
El Cortijo.—D. P. O.—id.
Badarán.—D. I. F.—id.
Briones.—D.ª J. F.—id.
Abalos.—D.ª M. T.—id.
Viana.—Sra V. de V.—id.
Pedroso.—D. J. C. L.—id.
Valdemadera.—D. J. las H.—id.
Grañón.—D.ª M. C.—id.
Angueñana.—D. A. S.—id.
Santo Domingo.—D.ª G. M.—id.
Anguiano.—D.ª J. S.—id.
Estrena.—D.ª H. B.—id.
Briones.—D. J. C. B.—id.
Entrena.—D.ª M. L.—id.
Corera.—D.ª M. V.—id.
Almodóvar del Campo.—D. J. G.—id.
Colmenal Viejo.—E.ª M. del C. G.—id.
Cervera.—D. E. Z.—id.
Bincón de Soto.—D.ª F. O.—id.
Cornago.—D.ª M. J.—id.
Préjano.—D.ª T. E.—id.
Munilla.—D. E. B.—id.
Cuzcurrita.—D. C. del C.—id.
Ateca.—D.ª.—id.—L. S.
Villar de Arnedo.—D. V. O.—id.

- San Asensio.—D. A. P.—Recibida.
Cornago.—D. S. M.—id.
Rincón.—D. F. E.—id.
Leiva.—D. H. Sta. M.—id.
Viniestra.—D.ª J. S.—id.
Rodezno.—Sres maestros.—id.
Santa Eulalia Bajera.—D. P. P.—id.
Alfaro.—D. V. R.—id.
Sartaguda.—D. J. M. V.—id.
Haro.—D.ª E. G.—id.
Rodezno.—D.ª C. E.—id.
Fonzaleche.—D.ª F. S.—id.
Rodezno.—D. G. de los S.—id.
Villoslada.—D. E. H.—id.
Alfaro.—D.ª V. S.—id.
Cañas.—D.—M. B.—id. Suscripto desde 1.º del actual.
Cervera.—D.ª F. N.—id.
Alberite.—D.ª E. U.—id.
Fonzaleche.—D. S. de P.—id.
Bañares.—D. F. G.—id.
Anguiano.—D. F. S. E.—id.
Baños.—D. J. M.—id.
Arnedo.—D. S. G.—id.
Igea.—D. F. V.—id.
Castañares.—D.ª S. M.—id.
Pedroso.—D.ª R. V.—id.
Sajazarra.—D.ª F. D.—id.
Aldeanueva.—D. H. O.—id.
Castañares.—D. M. P.—id.
Muro.—D.ª L. T.—id.
Hervías.—D. A. P.—id.
Abalos.—D.ª S. L.—id.
Lumbreras.—D. G. M.—Servido.
Santa Eulalia.—D. P. P.—El 4 salio para su destino.
Ochánduri.—D.ª R. de D.—Remitida liquidación y fondos.
Bilbao.—D. J. A. C.—Recibida lo sentamos.
Sajazarra.—D.ª M. R.—Remitido encargo.
Gimileo.—D.ª P. M.—Servida. Reintegro 1,10 pesetas.
Ezcaray.—D.ª M. E.—id.
Alfaro.—D. V. R.—id.
Azofra.—D.ª G. H.—Contestada.
Rivas.—D. C. A.—Servido y cobrado.
Badarán.—D.ª F. I.—Contestada.
Badarán.—D.—M. L.—Remitido encargo.
Fonzaleche.—D.ª F. S.—Servido.
Garganchón.—D.ª J. S.—Presentado seguidamente.
Cervera.—D. J. M. A.—Servido por correo.
Haro.—D.ª E. G.—Remitidos C.
Foncea.—D.ª P. D.—Cursado el día 4.
Villoslada.—D. E. H.—Servido.
Torrecilla.—D. R. M.—Remitidos r.
Santa Lucía.—D.ª D. M.—Servida, una peseta.
Cervera.—D.ª F. G.—Remitido encargo.
Santo Domingo.—D. C. C.—Servido conforme á sus deseos.
Albéniz.—D.ª P. P.—id.
Cervera.—D.ª F. N.—Remitidos. Luego irá encargo.
Islallana.—D.ª E. C.—Presentados.
Quel.—D. M. Ch.—Recibidas 29, 30 pesetas.
Ventas.—D. R. M.—Presentado el 4.
Baños.—D. J. M.—Contestada.
Lechago.—D. I. A.—Se contestará.
Grávalos.—D. F. C.—Contestado.
Cenzano.—D. N. S.—Preparados. No hay noticias.
El Collado.—D. A. R. de G.—Servido.
Igea.—D. F. V.—id.
Igea.—D.ª P. G.—Remitido á D. Manuel Navarro.
Cárdenas.—D. F. G.—Cubierta suscripción hasta 31 agosto.
San Vicente.—D.ª A. M.—Remitido encargo.
Ergoyen.—D.ª J. L.—Servida.
Córdovin.—D. A. del C.—id.
Alesanco.—D.ª A. V.—id.
Bermeo.—D. C. O.—Se mandará E. tan pronto como se reciba la 2.ª edición.
Ujué.—doña L. H.—Recibida letra.
Hornillos.—doña E. M.—Remitidos documentos sobrantes.
Gallinero.—D. E. G.—Servido encargo de M.
Bañares.—doña I. F.—id.
Fuenmayor.—D. M. C.—id.
Villar de Arnedo.—doña M. S.—Cubierta suscripción.
id.—D. V. O.—Remitido encargo. Cobrada letra.
Sotés.—D. E. G.—Servido.
Daroca.—doña I. L.—Contestado.
Vellosillo.—doña G. Santa M.—id.
Najera.—doña S. L.—Recibida y cubierta suscripción hasta fin 1901.
Nalda.—doña E. F.—Remitidos fondos id. 1900.
Logroño.—doña E. D.—Suscripta y abonada.
Logoño: Imp., Lib. y encuad de E. RIOJANO.